

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2019/1536 *Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del sector SUNP-1 (actual OP-15 del PGOU) relativa a la parcela DOC-7 (T-3).*

Edicto

Expte. 53/19.

La Alcaldía, por Decreto de fecha 25 de marzo de 2019 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1. j) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25/03/2019, aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial del sector SUNP-1 (actual OP-15 del PGOU de Jaén 2016), relativa a la parcela DOC-7 (T-3), instada por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Durante el citado periodo de exposición pública, el proyecto podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 01 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.